



Gobierno de la Provincia
SAN JUAN

RESOLUCION N° 0115

-SGP-

SAN JUAN, 09 DIC 2008

VISTO:

El Expediente N° 700-2659-08, registro del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Decreto N° 1198-MHF-08, Resolución N° 0081-SGP-08; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1198-MHF-08, se autoriza al Ministerio de Hacienda y Finanzas, a través de la Secretaría de la Gestión Pública a la implementación del Programa "Incentivos Motivacionales".

Que por Resolución N° 0081-SGP-08, se aprueba el Reglamento, el Instructivo y el Formulario para la implementación y ejecución del Programa "Incentivos Motivacionales".

Que por conducto de las mencionadas actuaciones se tramita el pago de la suma de PESOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (S 26.400,00), favor de la Bolsa de Comercio de San Juan S.A. en concepto de pasajes en Bus desde y hasta San Juan y siete (07) noches de alojamiento con media pensión, para premiar a los Empleados de la administración Pública Provincial que han sido oportunamente seleccionados.

Que Contaduría de la Secretaría de Hacienda ha procedido a efectuar la imputación correspondiente, la que cuenta con la debida intervención del Contador Fiscal Delegado.

POR ELLO:

**EL SECRETARIO DE LA GESTION PUBLICA
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Apruébase un gasto en efectivo por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (S 26.400,00), favor de la Bolsa de Comercio de San Juan S.A., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- El gasto de que se trata será imputado con cargo a:
PRESUPUESTO AÑO 2008

11.0.00 1-43-0-01-02-00-A01-
5-1-03 "BECAS".....S 26.400,00

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA	
INTERVENIDO	
Rubrica	Codigo

HORACIO CAO
SECRETARIO DE LA
GESTION PUBLICA